



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Minuta número 6
Sexagésima sexta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Asuntos Municipales
Segundo periodo correspondiente
al Primer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 18 de marzo de 2025

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la Biblioteca Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron la diputada y los diputados que integran la Comisión de Asuntos Municipales de la Sexagésima Sexta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia. Se registró la asistencia de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia; y los diputados Ernesto Millán Soberanes, Juan Carlos Romero Hicks, José Salvador Tovar Vargas y Carlos Abraham Ramos Sotomayor. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión a las doce horas con quince minutos del dieciocho de marzo de dos mil veinticinco. -----

Acto continuo y toda vez que se remitió con anticipación el proyecto de orden del día, se dispensó su lectura y sometió a consideración el mismo, se registró la participación del diputado Juan Carlos Romero Hicks; una vez lo cual se recabó la votación, resultando aprobado por unanimidad de votos. -----

Previa aprobación de dispensa de lectura fue aprobada por unanimidad sin discusión la minuta número cinco, levantada con motivo de la reunión del veinticinco de febrero del año en curso. -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas: **Único.** Las secretarías de los ayuntamientos de San Miguel de Allende, Uriangato y Purísima del Rincón, Guanajuato, remitieron respuesta a la propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar a los cuarenta y seis municipios del estado de Guanajuato, para que en términos de los artículos setenta y seis, setenta y siete y setenta y ocho de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, conformen las comisiones municipales con pluralidad, proporcionalidad y paridad de género, asimismo, para que con



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

fundamento en el artículo ochenta y tres de la citada ley, establezcan las comisiones señaladas en dicho artículo; acordando. Darse por enterados. -----

La presidencia tuvo por radicadas las propuestas siguientes: a) Propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano por el que se exhorta a la titular de la Contraloría Municipal de Irapuato, Patricia Aguilar Gallardo para que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 175, fracciones III, V, VII, XIII y XVIII de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se realice una investigación exhaustiva sobre las presuntas irregularidades en la aprobación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET) de Irapuato. En caso de confirmarse dichas irregularidades, se deslinden las responsabilidades y se ejecuten las sanciones correspondientes; además, se realice la modificación del PMDUOET para asegurar su estricto apego al artículo 58 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, garantizando así la legalidad y transparencia en la planificación urbana y el ordenamiento ecológico del municipio ELD 81/LXVI-PPA; y, b) Respecto al tercer ordenamiento de la iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano por la que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, y se expiden la Ley Orgánica de la Agencia de Investigación Criminal del Estado de Guanajuato y la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Guanajuato 150C/LXVI-I. -----

La presidencia informó en seguimiento al punto de acuerdo suscrito por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de exhortar al Ayuntamiento de Guanajuato para que en ejercicio de sus funciones y atribuciones lleve a cabo la regularización de las concesiones y permisos del servicio público de transporte urbano y suburbano en ruta fija que se encuentran



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

vencidas en el Municipio y así otorguen un servicio público de transporte que observe las condiciones constitucionales de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad 31/LXVI-PPA; Sobre lo anterior, con la finalidad de conocer en el marco de sus atribuciones la información necesaria para el estudio y dictamen del punto de acuerdo, propuso solicitar a la presidenta municipal del ayuntamiento de Guanajuato y a la Secretaría de Gobierno, informen el estado en el que se encuentran las concesiones y permisos otorgados al transporte público urbano y suburbano de ruta fija, y cuales se encuentran en funcionamiento. Considerando una temporalidad para su respuesta de hasta quince días hábiles. Se registró la participación de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia para sumarse a la propuesta y añadir el establecimiento de un link para recibir las opiniones ciudadanas. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad. La presidencia instruyó materializar el acuerdo a la Secretaría Técnica. -----

Respecto al seguimiento del punto de acuerdo formulado por diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por el que se exhorta a los alcaldes y alcaldesas de Apaseo el Alto, Atarjea, Comonfort, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Salvatierra, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Tierra Blanca, Valle de Santiago, Victoria, Villagrán y Xichú para que, a la brevedad, realicen acciones tendientes a crear y, en su caso, adicionar o modificar la reglamentación para garantizar los derechos en favor de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, en la elección de delegados y subdelegados y a fin de contemplar la Comisión de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas. 59/LXVI-PPA; la presidencia propuso solicitar información a dichos ayuntamientos hasta por un término de diez días hábiles con la finalidad de contar con los datos particulares sobre el estado que guarda la reglamentación para garantizar una elección acorde a lo estipulado en la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. Se registró la participación del diputado Juan Carlos Romero Hicks. Al término de la intervención, sometió a consideración la propuesta,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

y resultó aprobada por cuatro votos a favor y un voto en contra. La presidencia instruyó materializar el acuerdo a la Secretaría Técnica. -----

Respecto al séptimo punto del orden del día, de la propuesta signada por la diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a los 46 ayuntamientos y sus autoridades para que, a la brevedad, acaten y adecuen sus instrumentos normativos de acuerdo a lo establecido en la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios. 17/LXVI-PPA. El presidente informó que dieron respuesta los Ayuntamientos de: Jerécuaro, Uriangato, San Francisco del Rincón, Romita, Irapuato, San Luis de la Paz, León, San Diego de la Unión, Abasolo, Purísima del Rincón y San Miguel de Allende; de las respuestas se desprendió que aún hay áreas de oportunidad para adecuar su normatividad interna, por tal motivo, instruyó la dictaminación del punto de acuerdo en sentido positivo. Se registro la participación del diputado Juan Carlos Romero Hicks y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, quien propuso excluir del dictamen a los ayuntamientos de León y San Miguel de Allende. Propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos. -----

La presidencia procedió al análisis del punto octavo del orden del día, referente al punto de acuerdo formulado por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Municipio de Guanajuato, para que, dentro de sus facultades, inicien el procedimiento de remoción del Secretario de Seguridad Pública de dicho municipio; así como a la presidenta municipal para que destituya al Director General de Servicios Jurídicos. 70/LXVI-PPA. Se registraron las participaciones de los diputados Ernesto Millán Soberanes, Juan Carlos Romero Hicks, Ruth Noemí Tiscareño Agoitia y Carlos Abraham Ramos Sotomayor. Agotadas las intervenciones, la presidencia instruyó la elaboración del dictamen en sentido positivo. -----

Respecto al noveno punto del orden del día, la presidencia procedió al análisis del punto de acuerdo suscrito por diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Presidenta Municipal de Irapuato Lorena Alfaro García para que considere dentro de la reforma al Reglamento de Mercados Públicos para el Municipio de Irapuato o en su defecto, en la emisión de uno nuevo, se establezca de manera clara la distinción de “Tianguis” y su correcta regulación, se especifique de manera clara los procesos de inspección practicadas a los comerciantes, así como los supuestos que los motiven y los mecanismos para el aseguramiento o decomiso sobre la mercancía tanto perecedera como no perecedera, en atención referido en el Artículo Tercero Transitorio de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. 78/LXVI-PPA. Se registraron las participaciones de los diputados Ernesto Millán Soberanes, Juan Carlos Romero Hicks y Carlos Abraham Ramos Sotomayor. Agotadas las intervenciones, la presidencia instruyó la elaboración del dictamen en sentido positivo. -----

Respecto a los puntos enlistados del décimo al décimo tercero del orden del día, la presidencia informó que los mismos han quedado sin materia y propuso la dictaminación de los mismos en sentido negativo. Sin registrarse intervenciones, instruyó la elaboración del dictamen en los términos propuestos. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales, se registró la participación del diputado Juan Carlos Romero Hicks. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las doce horas con cincuenta y siete minutos de la fecha de su inicio y comunicó a la diputada y diputados que se les citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica. Doy fe. -----

Ernesto Millán Soberanes
Diputado Presidente

José Salvador Tovar Vargas
Diputado Secretario